CONTRATO N° 10/2021

"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESTACIÓN DEL TREN DE PIRAYÚ", CON ID N° 401.325. ----------

Pirayú, República del Paraguay a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, la Municipalidad de la Ciudad de Pirayú, Tte. Ramón Gómez e/ Gral. Díaz y Juan Pablo II, con RUC Nº 80000725-5, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** representada en este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL**, el SR. GUIDO RAMÓN GAYOSO GAMARRA con C.I. N° 710.199, acompañado por la **SECRETARIA GENERAL**, ABOG. PAOLA RAQUEL RÍOS GAVILÁN, con C.I. N° 4.952.595, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra; la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,** representado por la Sra. María Liz Fleitas con C.I. Nº 4.035.710, domiciliada en la Calle Aveiro a 630 mts al Oeste del Hospital Nacional, Ciudad de Itá - Departamento Central, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominada en conjunto "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente **CONTRATO a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESTACIÓN DEL TREN DE PIRAYÚ, CON ID N° 401.325"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESTACIÓN DEL TREN DE PIRAYÚ". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Institucione25s al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contratante (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **401.325**.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ SECRETARIA GENERAL

M.L.F Proyectos y Construcciones María Liz Fleitas RUC:4035710-4

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ INTENDENTE

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	1	30	31	1	520	30	11	09	144.332.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESTACIÓN DEL TREN DE PIRAYÚ, CON ID N° 401.325"**, convocado por la Municipalidad de Pirayú, según Resolución I.M. N° 354/2021. La adjudicación fue realizada Según acto administrativo, RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA Nº 397/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESTACIÓN DEL TREN DE PIRAYÚ, CON ID N° 401.325"					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UN. DE MEDIDA	CANT.	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
				PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL	GL	1	144.332.000	144.332.000
1.1	REPLANTEO Y MARCACIÓN	ML	150	14.000	2.100.000
1.2	MURALLA DE MAMPOSTERÍA DE 0,15 MTS DE LADRILLO VISTO	M2	4	255.000	1.020.000
1.3	REJA PERIMETRAL Y CAÑOS DE METAL H: 2,00 MTS	ML	150	660.000	99.000.000
1.4	PORTÓN DE ACCESO METÁLICO DE 4,00 X 2,00 MTS	M2	8	490.000	3.920.000
1.5	PINTURA DE REJAS	M2	584	38.500	22.484.000
1.6	PINTURA DE PORTÓN	M2	16	38.000	608.000
1.7	ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN	GL	1	13.000.000	13.000.000
1.8	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GL	1	2.200.000	2.200.000
					144.332.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 144.332.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL) IVA INCLUIDO.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

La Obra será realizada en la Ciudad de Pirayú.

Una vez emitida la orden de inicio tendrán **60 DÍAS CORRIDOS** para la culminación de los trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESTACIÓN DEL TREN DE PIRAYÚ".** ----------

M.L.F
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas
RUC:4035710-4

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Municipalidad de Pirayú – Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de Ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

NO APLICA.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; y será equivalente al 5% del monto total del contrato en forma:

- Garantía bancaria emitida por un Banco establecido de la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

- Pólizas de Seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESTACIÓN DEL TREN DE PIRAYÚ".

M.L.F
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas
RUC:4035710-4

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrales, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirayú República del Paraguay al día 06 (seis) mes octubre y año 2021.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU SECRETARIA GENERAL

Abog. Paola Raquel Ríos Gavilán
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Guido Ramón Gayoso Gamarra
Intendente Municipal

M.L.F
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas
RUC:4035710-4

Sra. María Liz Fleitas
MLF Proyectos y Construcciones